

## ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AFACOL No. 019

En Bogotá D. C., a los 20 días del mes de abril del 2018 siendo las 7:00 P.M. se reunieron en forma extraordinaria previa convocatoria del 16 de abril de 2018, en la Carrera 13 No. 78-97, los miembros fundadores de AFACOL, ANDRÈS FRANCO PORTOCARRERO, CLAUDIA VARON DE FRANCO, junto con los integrantes de la Junta Directiva.

La convocatoria tiene como fin dar respuesta de la solicitud expresada por escrito, el 16 de abril del año en curso, por parte de la Dra. María Claudia Varòn de Franco, representante legal de la Entidad, en el sentido de ser autorizada para solicitar ante la DIAN que la Entidad permanezca como Entidad de régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. Se establece el siguiente orden del día.

1. Elección del presidente y Secretario de la reunión.
2. Llamada a lista para verificación del Quórum.
3. Lectura de la Solicitud de la Representante Legal e información detallada de las disposiciones y requerimientos de la DIAN para Entidades sin Ánimo de lucro.
4. Autorización al Representante Legal para solicitar la Permanencia ante la DIAN de AFACOL.
5. Autorización para disponer de los excedentes acumulados.
6. Propositiones y Varios.
7. Aprobación de la presente Acta.

### **DESARROLLO:**

1. Se procede a la elección entre los asistentes a la reunión de las personas que actuarán como presidente y secretario de la misma habiendo sido designados para tal fin al Señor ANDRES FRANCO PORTOCARRERO como presidente y al señor ALEJANDRO FRANCO VARON como secretario.
2. El secretario procede a verificar la asistencia y da lectura del poder otorgado para quien actuara en representación de alguno de los miembros de la Junta Directiva que no puede asistir y así constatar el quórum exigido para tal fin. Se adjunta al final el poder respectivo y la lista de asistencia a la reunión. Se aclara que se constató dicha asistencia en un 100%.
3. En seguida el presidente de la reunión Sr. ANDRES FRANCO PORTOCARRERO le da la palabra a la Sra. MARIA CLAUDIA VARON DE FRANCO, Representante Legal de la entidad, quien da toda una explicación de los documentos, informes, trámites, etc. que debe adelantar la Fundación ante la DIAN antes del 30 de abril del año en curso.

4. De acuerdo a lo anterior es necesario autorizar al Representante Legal la Sra. MARÍA CLAUDIA VARON DE FRANCO para solicitar la PERMANENCIA de AFACOL como Entidad sin Ánimo de Lucro. Acto seguido se autoriza en forma unánime para que la Representante Legal solicite dicha PERMANENCIA. ante la DIAN y realice todas las gestiones pertinentes para tal fin.

5. Se autoriza a la Sra. MARÍA CLAUDIA VARON DE FRANCO para disponer de los excedentes acumulados a diciembre 31-2017 así como de los resultados del año 2017 equivalentes a \$79.237.622.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS) tal como aparece en los Estados Financieros a 31 de Diciembre-2017 aprobados en la Asamblea Ordinaria para que sean utilizados en los proyectos que tiene planeados desarrollar en el año 2018; los cuales se detallan a continuación así:

- Atender y orientar de forma personalizada a las familias e implementar un medio virtual que permita a otros miembros de la familia participar activamente en las sesiones. Se destinará el 10% de esos recursos
- Realizar actividades informativas, de formación y de apoyo para cuidadores y charlas sobre la enfermedad de Alzheimer a familias, cuidadores, entidades de carácter social, educativas, y la comunidad en general. Se destinará el 5% de esos recursos ya que esta actividad genera ingresos por donaciones a su vez.
- Llevar a cabo programas de capacitación nivel básico y uno más avanzado para cuidadores formales e informales y adicionar actividades para cuidadores de personas en etapas terminales. Esta actividad se financiará con los ingresos por donaciones que genere.
- Ampliar el número de actividades terapéuticas (musicoterapia) para personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer en etapas iniciales. Se destinará el 10% de esos recursos
- Generar más actividades lúdicas, recreativas, culturales y de esparcimiento para los cuidadores y las personas afectadas. Se destinará el 15% de esos recursos
- Apoyar la capacitación de los miembros de la Fundación en el tema de manejo de duelo, la escucha. Se destinará el 15% de esos recursos
- Formar parte de programas como el que promueve la Fundación Sanitas "Bogotá Contigo" el cual pretende generar actitudes más empáticas y compasivas frente a las personas con Alzheimer y sus cuidadores, convirtiéndonos así en parte de una red que, desde distintas instancias,

busca cambios de actitud entre ciudadanos. Se destinará el 5% de esos recursos

- Realizar una actividad masiva informativa y de concientización, en el mes de septiembre, en el marco de la conmemoración del día mundial de la enfermedad de Alzheimer. Se destinará el 15% de esos recursos
- Hacer más amplia nuestra base de datos para dar respuesta a necesidades puntuales de la familia como: Instituciones de larga estancia, centros día, cuidadores especializados, sitios consecución de elementos básicos para el cuidado, etc. Se destinará el 5% de esos recursos

Se destaca el hecho de que no toda esta suma se puede invertir porque de otra manera la Fundación quedaría ilíquida para responder con sus gastos fijos propios de la operación normal. Se está dejando un 25% aproximadamente para ese fin. Lo que se hace necesario, es incentivar la consecución de DONACIONES que permitan adelantar los objetivos propuestos en el informe de Gestión en forma integral ya que con los fondos que tenemos no se alcanzan a financiar todo lo programado. Dentro de los porcentajes estimados para cada proyecto se incluye el costo del personal contratado por evento, personal administrativo y material de apoyo necesarios para acometer la actividad. Conforme se vayan adelantando las actividades mencionadas es posible que estas se tengan que replantear en sus costos con los valores reales que resulten tanto para más como para menos.

6. *Proposiciones y Varios: - No se trató ningún otro asunto.*

7. *No habiendo otro asunto que tratar y dando un espacio para la redacción del Acta, se aprueba en forma unánime siendo las 9:00 p.m. se da por terminada la sesión.*



**ANDRES FRANCO PORTOCARRERO**

*Presidente*

*c.c. No. 19.111.134 de Bogotá.*



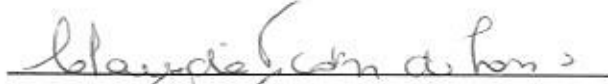
**ALEJANDRO FRANCO VARON**

*Secretario*

*C.C. No. 79.687.733 de Bogotá.*

**LISTA DE ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

CLAUDIA VARON DE FRANCO



Presidente

ORLANDO LEGUIZAMO

Vicepresidente (poder otorgado a  
Andrés Franco P)



ANDRÉS FRANCO PORTOCARRERO

Tesorero AFACOL



JOSE ABRAHAM VARÓN LEMA

Secretario AFACOL



MARCELA POLANIA ESPARZA

Vocal AFACOL



Fiel copia del libro de Actas

Bogotá, marzo 15 de 2018

Señores

**JUNTA DIRECTIVA**

**FUNDACION ACCION FAMILIAR ALZHEIMER COLOMBIA –AFACOL**

Bogotá-Colombia

Estimados Señores:

Por medio del presente documento otorgo poder al Señor Andrés Franco Portocarrero, identificado con CC 19.111.134 de Bogotá, para que me represente ampliamente y pueda votar en mi nombre en todas aquellas decisiones que tendrán lugar en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva de la Fundación Acción Familiar Alzheimer Colombia –Afacol

Quiero agradecerle al Secretario de la Junta que tenga en cuenta este poder con la certeza de que el Sr Franco será digno vocero de mi posición.

Estoy seguro que las decisiones que se tomen redundarán en beneficio y fortalecimiento de las acciones de la Institución.

Me suscribo de Uds.

Atentamente.

Otorgante



Orlando Leguizamo

CC 19067086 Bte

Vicepresidente

Acepto



Andrés Franco Portocarrero

CC 19.111.134.

Tesorero